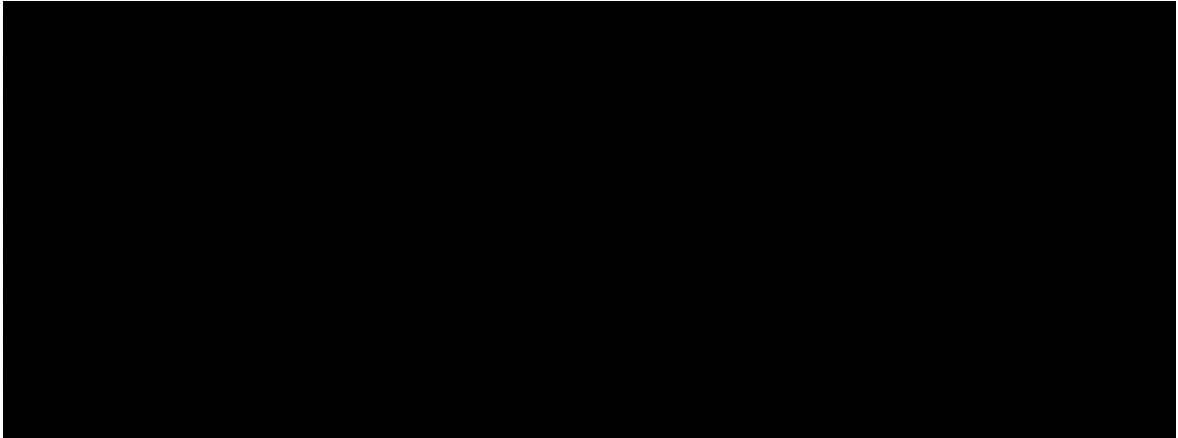
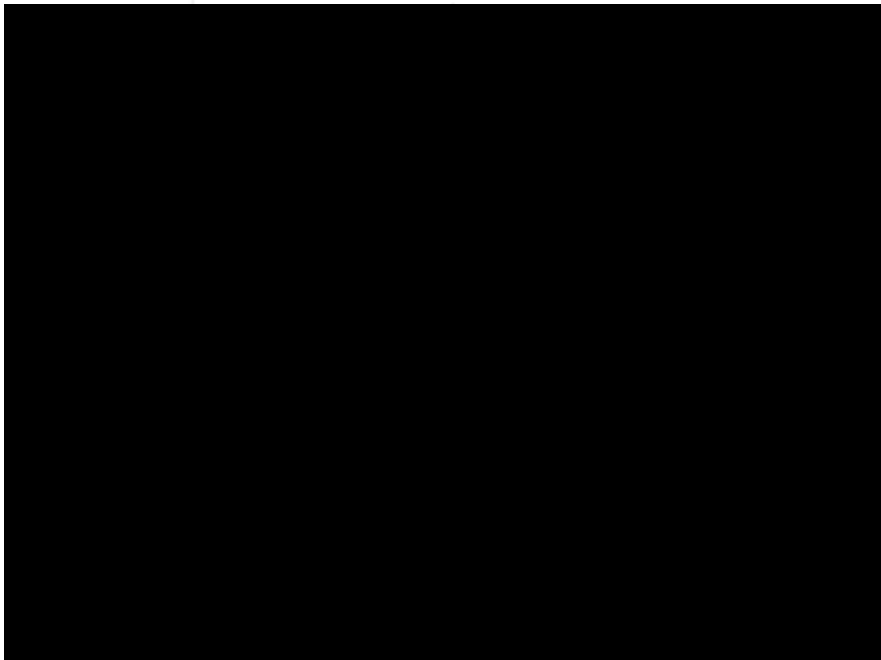


CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE DENUNCIADO



HECHO 1: 13 DE MARZO 2026



Alrededor de las 13:10 horas, la víctima se encontraba desempeñando labores como agente comunitario en la caseta de Seguridad Pública, emplazado en Avenida San Ignacio con intersección de Los Jesuitas, Comuna de adre Hurtado, instantes en que el denunciado, comerciante, quien vende verduras en la vía pública específicamente en la plaza de la Villa El Ensueño, a quien identifica la víctima como "Negro Carlos" de quien desconoce, quien se encontraba agrediendo físicamente a un cuidador de vehículos, por lo que la víctima reporta dicha situación a la Central de Seguridad Pública, dándole resguardo a la persona agredida a quien identifica como "El Profe" (se desconoce mayores antecedentes personales de él). Luego, se acerca hasta la caseta el

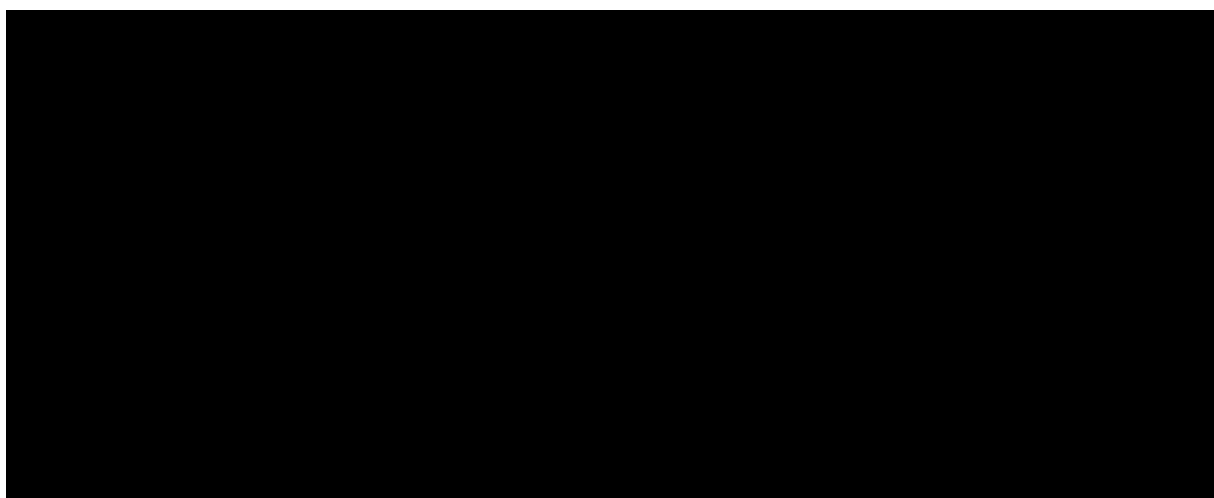
denunciado, quien comienza a manifestarle *"vo' andai poniéndole fianza a estos weones, vo' maricón culiado, pastero culiado, andai ayudando a estos weones"* abalanzándose hacia la víctima con intención de agredirla, y éste, al manifestarle que había cámaras de seguridad grabando, desiste de agredirlo, comenzando a propinar amenazas, señalando *"calmao' no más, voy a venir a reventar, maricón culiado volado, te voy a sacar la chucha"*. En ese momento, comienzan a salir vecinos del sector, resguardándose la víctima dentro de la caseta, donde continuaba gritándole improperios desde el exterior, para luego el denunciado retirarse del lugar. Posteriormente, un colega de la víctima concurre a buscarlo para trasladarlo a realizar la respectiva denuncia.

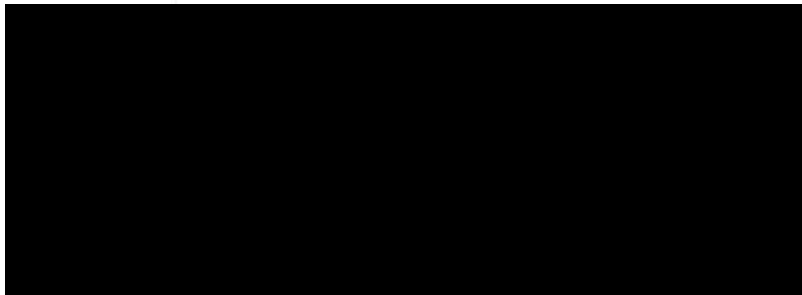
Se hace presente, que el denunciante indica que no es primera vez que el denunciado a cometido otros hechos, ya que anteriormente ha agredido a mas transeúntes, siendo una persona agresiva, es por tal motivo, que el denunciante concurre a realizar la respectiva denuncia, solicitando además a la Fiscalía la posibilidad que se le otorgue una medida cautelar a su favor, ya que mantiene temor que pueda cumplir con sus amenazas. Es por tal motivo, que Carabineros concurre al lugar de los hechos y procede a la detención del denunciado. Carabineros, una vez en el lugar, fueron alertados por la víctima que había realizado la denuncia, manifestando que el autor de las amenazas se encontraba un par de metros en dirección al este, a un costado de la camioneta PPU ZP-7999, marca Chevrolet, modelo DMAX, color azul, año 2006 y quien vestía una polera celeste y short de color rojo, motivo por el cual Carabineros realiza un patrullaje preventivo, dando con el paradero del denunciado en Avenida San Ignacio intersección con Calle Israel, de esta comuna, donde Carabineros le realiza un control de identidad investigativo, conforme al artículo 85° del Código Procesal Penal, identificándose al denunciado, es por esta razón que siendo las 16:10 horas del día 13/03/2026 proceden a la detención del antes sindicado, manteniendo en todo momento un alto nivel de resistencia, procediendo a esposarlo.

Se verificó mediante Sistema de Consultas Policiales que el denunciado mantiene antecedentes penales.

El denunciado resultó con lesiones de carácter leve, conforme al DAU. N° 59155013553 otorgado por el facultativo médico de turno del SAPU Santa Rosa de Chena.

El día 14/03/2026 es trasladado hasta el Juzgado de Garantía de Talagante para su control de Detención, donde el Ministerio Público comunica y aplica Principio de Oportunidad.

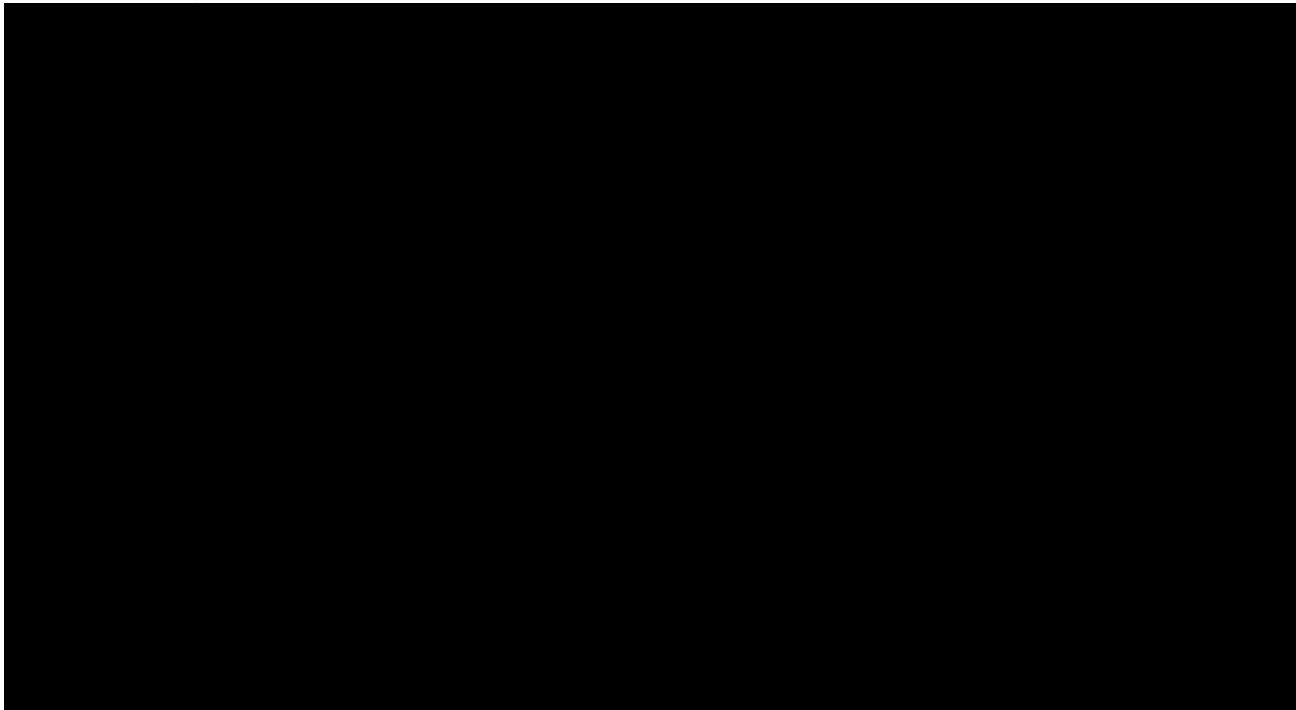




Que el día 15/05/2026, a las 10:32 horas, mientras se encontraba ejerciendo sus labores como agente comunitario de seguridad pública de Padre Hurtado, en la caseta ubicada en Avenida San Ignacio con Los Jesuitas, siendo el primer día que ejercía sus labores en esa caseta, momentos en los que pasa el denunciado en una camioneta, marca Chevrolet, de color azul, PPU ZP-7999, el cual al estacionarse, pasa a llevar intencionalmente el toldo ubicado al costado de la caseta, para luego bajarse de su vehículo, se acerca a la caseta, donde y le solicita a la víctima que abriera la ventana, la abre y denunciado le manifiesta *"apenas te pille afuera te voy a pegar por sapo. El otro día me echaron a los pacos"*, para luego retirarse del lugar en dirección al sur.

Se hace presente la víctima que este sujeto en reiteradas ocasiones los ha amenazado es conocido por sus colegas por lo mismo. Es por tal motivo que concurre a Carabineros a realizar la denuncia.

Esta denuncia fue ingresada el día de 18/05/2026 en fiscalía.

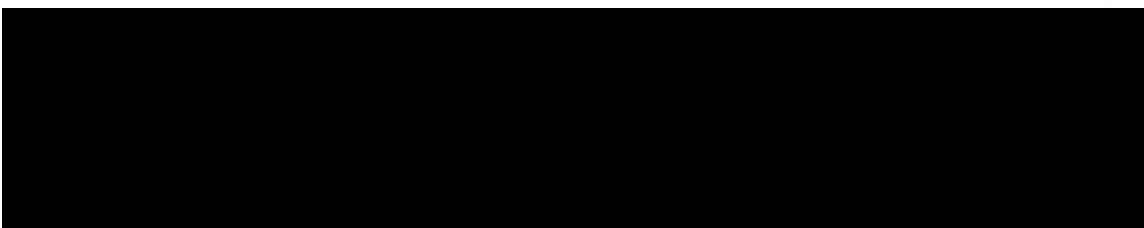


Que, el día 16 de mayo del 2026 siendo las 09:45 horas aproximadamente, se encontraba desempeñándose como agente comunitario de la Municipalidad de Padre Hurtado, manteniendo como ubicación la caseta que se encuentra ubicada en Avenida San Ignacio esquina Los Jesuitas, llegó el denunciado, con quien anteriormente ya había mantenido problemas relacionados con amenazas (HECHO 1), instantes en que el denunciado de forma sorpresiva comienza a ocasionar

daños a la caseta de seguridad, lanzándole piedras en las ventanas, para luego gritarle a viva voz "te voy a matar concha de tu madre". Finalmente, el denunciado toma la bicicleta de la víctima, la cual se encontraba con una cadena de seguridad en la estructura de la caseta y saca desde su base, la rueda delantera de la bicicleta, marca Trek, modelo ATR doble, aro 26, de color negro, huyendo en dirección desconocida en una camioneta de color blanco, de la cual no recuerda marca, modelo ni patente. Es por esta razón que toma contacto con Carabineros para realizar denuncia de lo ocurrido. Patrulleros de Seguridad Pública, conforme a lo narrado por la víctima, es que se realizó un patrullaje por el lugar de los hechos, por el exterior del domicilio del denunciado y calles aledañas, no logrando dar con el paradero del denunciado.

- Daños: 01 vidrio de ventana de caseta de seguridad pública.
- Especie sustraída: 1 rueda, marca Trek, modelo ATR doble, aro 26 de color negro. Avalúo, en la suma de \$30.000 (treinta mil pesos).

Esta denuncia fue ingresada el día de 18/05/2026 en fiscalía.



A las 11:40 horas aproximadamente, el denunciado llegó hasta las dependencias de Seguridad Pública, quien comenzó a realizar desórdenes y alterar el normal funcionamiento del recinto, generando además escándalos al interior de las instalaciones, motivo por el cual se solicitó la concurrencia de personal de carabineros. Se hace presente que, conforme a lo señalado por Encargada de Central Cámaras, dicho sujeto habría agredido el día viernes y sábado a personal municipal que se desempeñaba en una caseta de seguridad, (hechos 2 y 3). Al momento de que llega Carabineros, se entrevista con el denunciado y se le efectúa un control de identidad investigativo, donde manifestó no portar su cédula de identidad, motivo por el cual se le indicó que el procedimiento continuaría en la unidad policial.

En dicho contexto, el sujeto profirió diversos insultos y expresiones ofensivas dirigidas al personal policial, utilizando un lenguaje agresivo y denigrante, manifestando textualmente "pacos culiaos, yo les pago su sueldo ahueonaos culiaos, ustedes son unos muertos de hambre, tengo mejor ropa que ustedes y puro robando conchas de su madre". en virtud de lo anterior, se procedió a la detención inmediata del ciudadano en el mismo lugar, siendo las 12:25 horas, por el delito de ofensas a la autoridad.

Una vez en la unidad policial, el denunciado continuó profiriendo insultos y expresiones ofensivas en contra del personal de Carabineros.

El día 19 de Mayo 2026, se realiza audiencia de Control de Detención y formalización de la investigación ante el Juzgado de Garantía de Talagante, siendo formalizado por falta de respeto a

la autoridad pública (495 N° 4 Código Penal) y atentados y amenazas contra la autoridad (261 N°1 Y 264 Código Penal). Además, se decretan las siguientes medidas cautelares del Artículo 155 del Código de Procedimiento Penal

- Letra e) Prohibición de asistir a determinadas reuniones, recintos o espectáculos públicos. En este caso se le prohíbe acercarse a la Dirección de Seguridad Pública, con la excepción de necesitar algún tipo de ayuda
- Letra g), siendo esta la prohibición de acercarse a la víctima (en este caso sería la denunciante, Francis Castillo)

AGRUPACIÓN DE DENUNCIAS

Con fecha 20 de mayo 2026, se realiza solicitud de agrupación de denuncias en Portal de Fiscalía en Línea respecto a las del Hecho 2 y 3, al Hecho 4, RUC 2600764280-5, accediendo la Fiscalía.

